AÑO XX.—NUM. 5.498 TRES EDICIONES.—MADRID, PROVINCIAS Y EN NUESTRAS POSESIONES DE AFRICA: DIEZ CENTIMOS MARTES DE JUNIO DE 1923

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benitez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
P RTADO DE CORREOS 436

HEMEROTECA MUNICIPAL

La actualidad

Los generales se reúnen

En ocasiones distintas, y en estos días muy especialmente, se ha comentado así en las columnas de los periódicos, como en los llamados círculos políticos, ésta, la otra y la de más allá reuniones de generales.

Cierto misterio en la forma de dar las noticias hacía aparecer así, como clandestinas, las reuniones, y un tanto subversivos a los generales.

Una de ellas venía a decir: «Parece que en un despacho oficial de la Capitanía general se reunieron varios generales, que trataron de una cuestión candente...»

Otra: «En un casino de la Gran Vía, que no es el «Centro del Ejército y de la Armada», se reunieron varios generales que se ocuparon de un asunto de actualidad, y que parece acordaron algo relacionado con el Consejo Supremo de Guerra y Marina...»

No nos extraña que se ocupe la opinión pública de lo que piensan los generales, porque si ello tiene siempre importancia, ahora la tiene mayor, puesto que se relacionan con el Ejército las cuestiones que actualmente preocupan y apasionan; pero no tienen razón de ser esos comentarios misteriosos.

Que en la Capitanía general se reúnan, esto es, se encuentren, reunidos casualmente o de propósito, varios generales, es, sin duda, lo más natural del mundo; lo que habría sido extraño es haberlos visto reunirse en San Francisco el Grande.

Que trataran, y aun que adoptaran resoluciones acerca de lo que les interesa, está dentro de las cosas más lógicas; que la reunión fuese en un despacho, es más corriente que haberla celebrado en un pasillo, y que el despacho lo sería oficial cualquiera lo adivina, puesto que oficiales son todos los que hay en el alto centro en que reside el mando militar de la región.

La otra noticia podría tener una exégesis análoga, aunque hayan buscado un modo tan peregrino de señalar que se habían reunido los generales en la «Gran Peña». Pues habiendo dos casinos en la misma calle y diciendo que no había sido en uno, claro es que tuvo que ser en el otro.

No se molesten en crear misterio en donde no lo hay. Los generales, como toda la oficialidad y el Ejército entero, cumplirán con sus deberes, y si los demás cumplen con los suyos respectivos, no tendrán nada que temer ni por qué preocuparse de las reuniones de los militares.

Aquí lo que sucede es bien sabido: que se pretende dar una satisfacción al vulgo arrojándole víctimas militares; pero eludiendo su responsabilidad todos los demás, cuando son mucho más responsables los dirigentes y aún los guías de la opinión, que callaron mientras el Ejército daba su sangre y los otros medraban.

Ahora mismo, en estos momentos en que cada uno quiere aparecer como sincero, como patriotá y como un severo juez, preside a la campaña que se hace una gran falta de sinceridad, dividiendo los españoles en dos clases: impunistas y punistas.

No hay sinceridad, porque creemos que, justamente, lo que deja de haber son punistas verdaderos e impunistas exactamente tales.

Los calificados de impunistas, lo que realmente quieren es que no sean los militares los únicos castigados, sino que si para éstos ha de haber tanta severidad, que la haya para todos. Y los que a sí mismos se denominan punistas, lo que quieren es que se castigue al Ejército en su más alta representación activa, aunque se esquive la extensión punidora al orden civil, mediante leguleyescas razones. De ahí ese cuidado con lo que hacen y dicen los generales.

Quien piense y obre rectamente, no tema nada.

Quien quiera ser hábil e injusto, témalo todo.

Una fiesta simpática

En la casa de "A B C"

En honor de D. Luis Mitre, gerente de "La Nación, de Buenos Aires, dio ayer tarde D. Torcuato Luca de Tena, en el palacio de "A B C", una fiesta muy agradable, a la que asistieron los ex ministros señores Francos Rodríguez, Ruiz Jiménez, Cierva, Goicoechea y Matos, los hermanos Alvarez Quintero, los colaboradores y redactores de "Blanco y Negro" y de "A B C" y muchos escritores, artistas y periodistas madrileños.

En el salón de lectura de "A B C", donde se hallaba instalado el "buffet", obsequieron los señores Luca de Tena a sus huéspedes con un agradable refrigerio. El director de Prensa Española brindó, alzando su copa, en los siguientes términos:

"Levanto mi copa de vino español para brindar por nuestros hermanos de América, por los hijos de los que conquistaron y civilizaron el continente americano. Por la Prensa, tan dignamente representada por el doctor Mitre, que los periodistas españoles nos sentimos orgullosos de tenerle por compañero. Por la Argentina, hija predilecta de la madre España."

A las afectuosas palabras del anfitrión, respondió el señor Mitre con un brindis entusiasta, haciendo votos por la confraternidad hispanoamericana.

Los señores Luca de Tena hicieron muy amablemente los honores de la casa, acompañados de los compañeros de "A B C".

La fiesta resultó en extremo simpática y cordial.

Huelga terminada

Ayer quedó solucionado, de manera satisfactoria, el conflicto del Banco Urquijo, acudiendo todos los empleados a sus puestos.

Escalas de reserva

Petición de destinos

Circular. Completándose la plantilla total de tenientes (E. R.) de Ingenieros con el próximo ascenso de antigüedad, aptos en número igual a las vacantes existentes en los citados empleos y escala, y con el fin de evitar que aumente el personal, hoy sobrante de las plantillas correspondientes a este empleo en algunos Cuerpos y unidades, el cual debe irse amortizando para cubrir las vacantes que hay en otros, de orden del ministro de la Guerra se autoriza a los antiguos que obtengan el ascenso, para que puedan formular papeleta de petición de destinos antes del día 8 del próximo mes. Igualmente deberán formularla todos los tenientes que sirviendo en Cuerpo donde haya sobrante de plantilla, deseen cambiar de destino para facilitar la nivelación conveniente.

Clases de tropa de Caballería

Socorros mutuos

Efectuadas votaciones por los suboficiales y sargentos de los Cuerpos y dependencias de Caballería de la guarnición de Madrid para elegir la Junta directiva de la Asociación de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría del Arma de Caballería, son elegidos vocales por mayoría, los suboficiales D. Juan José Sáez Rodríguez, Lanceros de la Reina, y D. José Carrasco García, de Cazadores de María Cristina, y los sargentos Fernando Núñez de Prado, de Húsares de Pavía, y Leoncio Clemente Pérez, de Lanceros del Príncipe.

La Liga Africanista

Tánger para España

La Liga Africanista Española, coincidiendo con la Conferencia diplomática de Londres, ha organizado varios actos públicos, proclamando los derechos de España a la inclusión de la ciudad de Tánger en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos. Estos actos consistirán en varias conferencias y un mitin. La primera de las conferencias, a cargo del presidente de la Liga, D. Antonio Goicoechea, la dará en el salón de actos de la Real Academia de Jurisprudencia, el miércoles próximo, 27 del corriente, a las seis y media de la tarde.

El mitin se celebrará el 4 de julio próximo en el teatro del Centro, haciendo uso de la palabra oradores pertenecientes a distintos partidos.

Nueva revista de aeronáutica

Hemos recibido un ejemplar del primer número de "Aérea", revista ilustrada de Aeronáutica, editada elegantemente, y de la que son colaboradores las figuras más salientes de la Aeronáutica española.

blicos, proclaamndo los derechos de Esla más feliz acogida por el público.

Oficialidad de complemento

Tribunales de honor

Por Real orden que hoy, 26, inserta el "Diario Oficial de Guerra", se dispone, con carácter general, que el Tribunal de honor para juzgar a los oficiales de complemento lo deben constituir, indistintamente, todos los del mismo empleo que pertenezcan al Cuerpo o dependencia a que se halle afecto el oficial de complemento a quien se trate de residenciar, sin distinción de escala ni procedencia, y sujetándose a las reglas de carácter general establecidas en las disposiciones complementarias vigentes para completar el número de oficiales necesario, si los que sirven o están afectos al propio Cuerpo o dependencia no alcanzan al mínimum señalado a este objeto en el número dos del artículo 721 del Código de Justicia Militar.

Paradistas militares

Destinos.—Cabos jefes de parada: Don Francisco Tercero, al Depósito de la octava Zona Pecuaria; D. Delfín Paillole, al de la primera Zona Pecuaria; D. Francisco González Quero, ascendido, del Depósito de la séptima Zona Pecuaria, al de la misma, y D. Francisco Serna Más, al de la sexta Zona Pecuaria.

Sección Jurídica de Guerra y Marina

Sobre el suplicatorio Berenguer

(-)

Cuestiones jurídicas según el parecer del marqués de Cortina, expuestas en la sesión del Senado del 22 de junio último

Refiriéndose a la Comisión del Senado que pide el suplicatorio dice:

«Al final, como resumen de toda su argumentación y porque concede el suplicatorio, cita tres o cuatro hechos—yo no necesito más que uno—, y dice: «En efecto, es evidente que el general D. Dámaso Berenguer es militar. Segundo, que los hechos están comprendidos en el Código de Justicia militar, y tercero..., etc.» De modo que la Comisión otorga el suplicatorio porque los hechos del suplicatorio están comprendidos en el Código de Justicia militar; si no estuvieran comprendidos en el Código de Justicia militar, no lo otorgaría; y si yo demuestro que no están comprendidos en el Código de Justicia militar, no lo otorgará. Pues vo ya demostrar que no sólo no están comprendidos en el Código de Justicia militar, sino que no pueden estarlo.»

Los errores y las culpas

«El delito es la mala fe y el propósito de delinquir; la responsabilidad político-militar, aun cuando sea el fracaso más tremendo, es el error, no es la culpa. Y el que establece una confusión entre la culpa punible y el error, ese es el que convierte una cuestión que es eminentemente jurídica en una cuestión política, y convierte en maniobra política un suplicatorio, y eso es lo que no puede admitirse.

Responsabilidades político-militares. ¡Ya lo creo! Los generales se equivocan, como se equivocan los oficiales, como nos equivocamos todos. Pero, ¿se equivocan de mala fe, se equivocan por móviles mezquinos, delinquiendo? A ese general se le procesa, se le pone el estigma del procesamiento y después el estigma de la condena, si la merece. ¡Ah! Pero, ¿se equivoca de buena fe? Esa es la responsabilidad político-militar que exigen los Gobiernos, y a los Gobiernos el Parlamento. Por eso mi afán de hacer constar la ratificación de poderes. Porque estamos viendo todos los días en el Parlamento que autoridades y funcionarios fracasan, y los Gobiernos, en el acto, se ponen al lado del funcionario, le amparan con su responsabilidad o vienen al Parlamento a defenderle, o le abandonan y le piden la dimisión y le dejan cesante.»

Jurisdicción del general en jefe

El general en jefe es la jurisdicción suprema; él la ejerce sobre los subordinados, y no los subordinados, sobre todo el que sigue al Ejército y sobre todo el que infringe sus bandos y disposiciones. De modo que un Gobierno que mantiene un general en jefe y manda detrás alguien que investigue sus actos, se expone a que el general en jefe meta en la cárcel al que va a hacer esa investigación, como es su primer deber y su primera obligación, porque no puede haber más autoridad que la suya. ¿Cómo se concibe que haya habido nadie que haya podido poner esto en tela de juicio? Pues bien, señores senadores, no sólo no podía ser eso, no sólo no fué eso, en virtud del acuerdo del Consejo de ministros, sino que tampoco ha sido en la realidad. Porque creer que, no obstante lo acordado por el Consejo de ministros, haya podido haber algo en el expediente del general Picasso y en el expediente que el Consejo Supremo dice que se ha instruído para eso y que le sirve de base para su acusación, es un error. Creer que el general Picasso hubiera emitido concepto alguno del que se pudieran deducir esas responsabilidades, yo digo que no puede ser, porque ese expediente se terminaba el día 18 de enero, y el día 18 de enero, al salir de Melilla el general Picasso, dirigió una carta al general en jefe, Sr. Berenguer, en que le decía:

«En vísperas de la partida, cumplo el grato deber de despedirme de usted, ofrecerle mis respetos, felicitarle muy sinceramente por sus bien conquistados éxitos y repetirme, como siempre, a su disposición, con el deseo vehemente de su bien merecido ascenso.—Juan Picasso.»

Mientras duran las campañas, hay que seguir sobre la marcha los procesos y los juicios de procedimiento sumarísimo que no admiten espera: la traición, la falta, la sedición, el fusilamiento en el acto con sólo la autorización del general en jefe; pero que los otros procesos, los que significan el conjunto de la campaña, las causas que hayan podido promover por mala fe los grandes desastres, esas no se pueden interponer ni se interponen nunca hasta que la campaña ha terminado, porque mientras la campaña está en pie, están vivos todos los deseos y las ambiciones más o menos frustradas, y es un incentivo a la pasión enorme.

Lo legislado sobre el Mando

Empiezan los «resultandos» del suplicatorio—no tengo que leerlos; me los sé de memoria—por decir, preparando lo que va a venir después, que el general en jefe de un ejército es siempre responsable, con arreglo a las Ordenanzas militares, y, sobre todo, con arreglo al reglamento de campaña, de todo lo que hacen sus subordinados. Eso es lo primero, y en este caso eso es mucho más; porque el cargo de Comisario Superior, cuando lleva unido el de general en jefe del Ejército por el decreto de su creación, tiene una responsabilidad mucho mayor que la de otros nombramientos en general.

Yo voy a argumentar con los mismos textos. El Condas, ni tiene razón el Consejo Supremo de Guerra y Marina en lo que dice.

Yo vo ya argumentar con los mismos textos. El Consejo Supremo de Guerra y Marina olvida que el Real decreto de creación de la Alta Comisaría de Marruecos, de 1 de septiembre de 1920, no sólo tiene ese artículo que cita, sino otros dos más, que precisamente, si de algo sirven, es para desvirtuarlo. El art. 3.° dice: «El Alto Comisario podrá delegar total o parcialmente a los comandantes generales de África las facultades inspectoras que para todos los servicios tiene conferidas.» Y el art. 2.° dice (esto es notable, porque es el único caso en la organización del Ejército en que esto se da): «No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los comandantes generales de Ceuta y Melilla seguirán entendiéndose directamente con este Ministerio para todos los asuntos relacionados con el art. 5.° del Real decreto antes citado.»

Dice el Consejo Supremo de Guerra y Marina que éste era el único caso en que el general en jefe lo asumía todo, y yo entiendo que es el único en que no lo asume, pues se da la particularidad de que para muchos asuntos los comandantes generales se entienden directamente con el Gobierno. Pero hay más: dice el Consejo Supremo de Guerra y Marina que con arreglo al reglamento de campaña, y no cita más que el párrafo del art. 774, que es así: «Todo mando militar ha de residir en uno solo, que asumirá completamente las responsabilidades de su desempeño.» Este reglamento de campaña, señores senadores, es un monumento; lo lee uno con verdadera fruición; se respira aquel espíritu militar, tan puro, tan vivo, de su autor, cuyo nombre está escrito en estas paredes. Está todo; parece que se ha escrito para el caso de ahora; porque mirad tres artículos que me voy a permitir leer (tened un poco de paciencia, que merece la pena); son concluyentes, tajantes:

«Al general en jefe—dice el art. 61—, ayudado por el Estado Mayor, le incumbe dar las instrucciones generales para cada trozo o fracción parcial del Ejército. Los comandantes de Cuerpos de Ejército, al trasladarlas a sus divisionarios, las modificarán, suprimiendo lo que éstos no necesiten saber, y ampliando los pormenores de ejecución en términos claros y precisos. A su vez, el general divisionario, omitiendo lo que su discreción le aconseje, ampliará y especificará los respectivos pormenores a los comandantes de brigada, jefes de vanguardia de Caballería, etc.» Y este mismo artículo, que cita truncado, se añade en otro párrafo:

«En este concepto, ningún jefe militar ordenará a subalterno suyo que se someta al parecer de otro en cualquiera destino o comisión que le confíe; y, por el contrario, fijada su elección en el que juzgue más apto para el objeto de que se trate, le encargará su cumplimiento, dejándose amplia libertad para que adopte, en los diversos casos no previstos que ocurran, el partido que juzgue más acertado.»

No olviden los señores senadores que ahora vamos a los hechos, y éstos son decisivos; pero no paso a otra cosa sin citaros lo que queda, que es el resumen de todo, porque el incumplimiento de ese artículo es lo que nos obliga a estar aquí debatiendo a estas horas.

Mirad el espíritu del general Martínez Campos y su concepto de la disciplina, que debería esculpirse en letras de oro en todos los cuarteles:

«Art. 778. Hasta la noble ambición de gloria debe refrenarse, subordinándola al modesto y honrado sentimiento del deber. Este sostiene en la mala fortuna, mientras que la exaltación desmedida, si se inflama con la victoria, produce en los reveses desaliento y desorden.» Aplicad esto a la retirada de Anual.

La responsabilidad

Pues porque la responsabilidad total es del general en jefe, los dos pequeños cargos que se le hacen son que estaba en abril en Melilla y lo encontró todo muy bien, y probablemente lo estaría, y si no lo estaba, se habrá equivocado; pero ¿dónde está el delito de haber encontrado bien lo que había en Melilla? Y el otro cargo es que después de Abarán estuvo confereneinado con Silvestre, y le dió instrucciones, y porque no debió dárselas buenas, vino el resto, vino lo de Annual. Claro es que hay testigos, como el Sr. Tenorio, que dicen que habiendo fortificado la loma de los Arboles nada hubiera ocurrido, si bien en realidad ese cargo lo hace para el general Silvestre. De manera que yo quiero que se me diga por qué regla de tres estas cosas tan nimias, tan baladíes, tan insignificantes, pueden atribuirse al general en jefe, que está a catorce horas de distancia, y además si son constitutivas de delito y de qué delito.

Pues, señores senadores, vamos a suponer, ya veis que me pongo en todos los casos, que todo el mundo se haya equivocado, que se haya cometido una falta y que haya habido un grave error; pero delito, ¿quién ha sobornado a esos generales para dar ese dictamen? Se habrán equivocado, todos nos equivocamos, quizá yo me esté equivocando en estos momentos; pero comisión de delito, ¿cuál? Ese que con más alegría de corazón que estudio se considera desde luego comprendido en el art. 275 del Código de Justicia militar, que es el delito de negligencia.

La negligencia

No habéis oído mal; no, señores senadores: negligencia. No es que el general Berenguer se equivocase, que discutiese, que viese y buscase hasta última hora si había manera de poder ir a Monte Arruit, esforzándose por encontrarla, no; es negligencia; es que no se ocupó de eso, que se fué a Málaga a pasar unos días, como si la cosa no tuviera importancia. Esa es la negligencia, y eso es lo que se le echa en cara: negligencia.

Pero además, las leyes se escribieron para algo, y el Código de Justicia militar, vais cogiéndole artículo por artículo, y no sobra ni falta una palabra ni una coma; está tan bien hecho, pudiera ser que mejor que el Código penal, y es fama que al confeccionarlo la Comisión de Códigos estuvo quince sesiones discutiendo si se debía decir: «Son autores» o «Se consideran autores». Aquí no hay una palabra que falte ni una palabra que sobre, y cuando va diciendo determinados delitos que pueden cometer desde el general en jefe hasta el último soldado, dice: «El militar: el militar que hiciese tal cosa, el militar que hiciese tal otra.» Cuando se trata de delitos que no puede ejecutar más que el que tiene fuerza, el mando de cierta fuerza de custodia, dice: «El comandante de la plaza...» o «el jefe de la fuerza militar...» Y cuando habla de delitos de negligencia, ¿sabéis lo que dice el art. 275, literal? Pues dice: «Sufrirá la pena de prisión militar mayor o la pérdida de empleo el oficial—«el oficial»—que por negligencia u omisión en cumplimiento de sus deberes..., etc.» Es decir; que la negligencia no cabe en la cabeza que origina y manda; la negligencia sólo cabe en el que ejecuta, y por eso dice «el oficial».

De modo, señores, que yo quedo esperando con verdadera curiosidad saber cómo y por qué pueden caer estos tres hechos, singularmente el último, que es la base del proceso, en las disposiciones del Código de Justicia militar. Porque la cosa es tan absurda, está de tal manera deshilvanada, que se preocupa uno, que piensa todo el mundo, que todo el mundo se habrá preocupado—vosotros mismos estaréis preocupándoos ahora—de a qué obedece todo esto. Porque a algo obdecerá, es evidente.»

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos. — Tenientes coroneles: don José Millán Terreros, al regimiento de la Princesa; D. Emilio Rodríguez Polanco, al de Virgara; D. Adelardo Grajera, al de Otumba; D. Ildefonso Valero, a la reserva de Madrid; D. Miguel Lens, al regimiento de Mahón; D. Amado Balmes, al de Pavía, y D. Antonio Carreras, al de Vizcaya.

Comandantes: D. Antonio Aymat Jordá, al regimiento de Valladolid; don Francisco Sala, al de La Victoria; don José Ferrer, a Cazadores Berga; D. José González Arlegui, al de Fuenteventura, D. José Mira Mira, al regimiento de la Princesa; D. Pedro Sáinz de Baranda, al de España; D. Adalberto Cordoncillo, a Cazadores Ripoll; D. Mariano Carcía Serrano, a la zona de Lugo (Comisión mixta); D. Juan Franco, a la caja de La Coruña; D. Ronía Bayo, a a de Toledo; D. Julián López Gómez, a la de Avila; D. Ramón Somoza, a sargento mayor de La Coruña; D. Emilio Cortés, al Consejo Supremo; D. Arturo Rodríguez, al regimiento del Príncipe; D. Angel García Pe'ayo, al de Pavía; D. Enrique Ruiz del Portal, a disponible en la segunda región; D. Carlos Roy, a disponible en la cuarta, y D. Carlos Castro, al regimiento de Africa.

Capitanes: D. Pedro Bonnín, al regimiento de San Quintín; D. Joaquín López Tienda, a Cazadores de Alfonso XII; D. Manuel Prado, al regimiento de la Constitución; D. Manuel Martín, al de Extremadura; D. Ramón Soriano, al de Palma; D. Antonio Azpiazu, al de Jaén; D. Luis Cirujeda, al de León; D. Enrique Tomás Luque, al de Otumba; don Trinidad Lacanal, al de Badajoz; don Aurelio Matos, al de Mahón; D. Miguel Anirúa, al de Guipúzcoa; D. Juan Valdés, al de la Princesa; D. Pedro López Guerrero, al de Sicilia; D. Carlos Merino, al de Saboya; D. Francisco Rodríguez Sánchez, al de Badajoz; D. Joaquín Camarero, al de Wad-Rás; D. Luis Senra, al de Aragón; D. José Sánchez Noé, al de Alava; D. José Vidal, al de Alcántara; D. Carlos Capdevila, al de Vergara; D. Luis Muñoz, al de Otumba; D. Rafael Iglesias, a Cazadores Ripoll; D. Ernesto Martín, al regimiento León; D. Alfonso Figueroa, a Cazadores Alfonso XII; D. Pablo Martín Alonso, al regimiento Aragón; D. Graciano Miguel, al de Castilla; D. Emilio Rute, a la caja de Madrid.

Don Adolfo Gutiérrez, al de Galicia; D. Angel Linos, al de Andalucía; D. Isidro Caballero, al de Valladolid; D. Siro Alonso, a Cazadores Gomera Hierro; D. Joaquín García del Castillo, al regimiento Navarra; D. Vicente Cuervo y D. Eugenio Bonelli, al de Galicia; don Santiago Roca, al de Albuera; D. Ricardo Taboada, a disponible en la octava región; D. Gabriel Alfambra, a disponible en la primera; D. Carlos Ayala, a disponible en la tercera; D. Diego de Dueñas, a disponible en la primera; don Santiago Díaz Trayter, a disponible en Canarias; D. José Martínez Parada, a disponible en la octava región; D. Francisco García García, a disponible en la segunda; D. Emilio Andrés Villanueva, en la quinta; D. José Francés Hernández y D. José Albarracín, al regimiento Serrallo; D. Juan Burgos, al de Ceuta; don José Lopez Pastor, al de Ceriñola; D. José Cassinello, al de Melilla; D. Onofre Súnico, al de Ceriñola; D. Salvador Meca, a Cazadores Barbastro; D. Juan Moñivar, al de Talavera; D. Nicolás Velázquez, al de Madrid; D. César Guillén, al de Arapiles, y D. Alejandro Jiménez, al de Cataluña.

Capitanes (E. R.): D. Enrique Ortega, a la reserva de Osuna; D. Eugenio Andrés a la de Málaga; D. Manuel López Fernández, a la de Lugo; D. Juan Gual, a la de Inca; D. Luciano López Martín, a la de Vélez-Málaga; D. Robustiano Santos, a la caja de Toro; D. Enrique Puche, a la reserva de Barcelona; don Cosme Casas, a la de Manresa; D. José Conde, a la de Olot; D. Eduardo de Lara, a la caja de La Estrada; D. Juan Colom, ayudante de la plaza de Palma; don Guillermo Batle, a la caja de Inca; don Sebastián Máximo, a la de Balaguer; D. Víctor Fresneda, a la de Lérida; don José Armada, a la de Huércal Overa; D. Carlos Argüelles, a disponible en la zona de Madrid; D. Rogelio Añino, a disponible en la zona de Barcelona; D. Miguel Ferrer y D. Eleuterio Díaz

(Continúa esta información en la cuarta plana)

M.C.D. 2022

Marruecos

Reconocimiento y convoyes.—Vuelco de un camión.—Otras noticias

MELILLA 24.—De Kandussi salió una columna, compuesta de fuerzas del regimiento de Ceriñola, una batería del segundo ligero, caballería de Alcántara y servicios auxiliares, y efectuó una marcha a Dar-Azugaj.

Otra columna, integrada por fuerzas de Wad-Rás, dos compañías de Intendencia y servicios auxiliares, efectuó una marcha táctica a Sidi-Mesaud, llevando al mismo tiempo un convoy para las posiciones de vanguardia.

La primera escuadrilla, que manda el capitán García Muñoz, efectuó un reconocimiento en el campo enemigo, y sólo pudo observar pequeños grupos de rebeldes.

En la carretera de Batel a Dar Drius, cerca de Igan, volcó un camión, resultando heridos levemente el cabo Miguel Manzanares y los soldados Juan Figuerola, Pascual Dalces y Carmelo Romero. También resultaron con heridas graves los soldados Francisco Pica y José Sabater.

Se halla enfermo en Dar Quebdani el caid de Beni-Said, Amarusen. Por dicha causa no asistió al entierro de Dris-Ben-Said.

El célebre cabecilla argelino Hadu Bocoy, antiguo auxiliar de Abd-el-Krim, ha sido reducido a prisión por éste en Axdir a causa de no haber justificado la inversión de 25.000 pesetas que el citado cabecilla le entregó para adquirir material en Argelia.

La familia de Hadu ha recibido una carta de éste pidiéndole envíen a Abd-el-Krim la citada suma, pues amenaza fusilarle si no se la restituye.

Ha sido renovada el agua en los depósitos de Tizzi-Azza, pues a consecuencia de las materias orgánicas que contenía hallábase en estado de descomposición.

El inspector de Sanidad Sr. Pérez Mínguez salió a visitar las enfermerías y los hospitales de las posiciones.

De Tetuán llegaron en aeroplano los capitanes señores Bois y Lozano.

Mañana o pasado regresará a dicha plaza la escuadrilla de cinco aviones que manda el capitán Verga.

SUCESOS

Riña

Miguel Domingo Marcos, de cuarenta y siete años; Miguel Domingo Griñón, de diez y ocho, y Felipe Pérez Pérez, se produjeron heridas de pronóstico reservado los dos primeros, y leves el último, en riña en la calle de Santa Clara.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y quedando detenidos

Atropello grave

En la calle de Alcalá fué atropellado por la motocicleta 9 819 M. S. P., que conducía Gregorio Fernández Escribano, la joven Carmen Martínez Muñoz, de diez y seis años, produciéndole heridas de pronóstico grave.

Fué asistida en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

El coductor fué detenido, pasando al Juzgado de guardia.

Esos perros

Dolores Moreno Salado, de diez y siete años, sufre lesiones de pronóstico reservado por mordedura de perro, de propiedad desconocida.

—Lorenzo León Herces, de diez años, fué mordido por un perro en la calle de Malasaña, produciéndole heridas de pronóstico reservado.

Fueron asistidos en las respectivas Casas de Socorro, pasando después de curados a sus respectivos domicilios.

Recluso herido de gravedad

Carlos Medina Pla, de cuarenta y un años, recluso de la Cárcel Modelo, sufre lesiones graves, producidas en la referida prisión. Ignorándose más detalles.

De Barcelona

El general Primo de Rivera en Barcelona

BARCELONA 23.—Hoy por la mañana llegó a esta capital el general Primo de Rivera, capitán general de Cataluña.

En la estación fué recibido por las autoridades, Comisiones de los Cuerpos de la guarnición y numerosas representaciones de las clases patronales y Somatenes.

Fuera de la estación aguardaba la llegada del marqués de Estella una multitud, que se calcula en tres o cuatro mil personas, en su mayor parte patronos e individuos del Somatén local.

El general Primo de Rivera fué objeto de una entusiasta ovación por parte de todos ellos y acompañado por la muchedumbre, que acudió a recibirle hasta Capitanía general.

Poco después de entrar en ella, el capitán general de Cataluña se asomó a uno de los balcones, saludando desde él a los numerosos patronos y somatenistas estacionados ante el edificio.

Dificultades en el aprovisionamiento

BARCELONA 23.—Esta mañana, a primera hora, un numeroso grupo irrumpió en el mercado central llamado del Borne, oponiéndose a que se hiciera el acostumbrado reparto diario a los demás mercados de la capital, y logrando su intento.

A consecuencia de ello, el mercado del Borne se halla abarrotado de mercancías, en tanto que los demás mercados se han visto en la mayor escasez de ellas.

Atentado contra un carretero

BARCELONA 23.—A las siete y media de esta mañana, y cuando en la calle de Lamotte, barriada de Hostafranch, un carretero llamado José Juncosa, de cincuenta y cinco años, se disponía a cargar el estiércol depositado en una cuadra, tres desconocidos, a los que acompañaba una mujer, hicieron varios disparos contra dicho carretero, al mismo tiempo que lanzaban una bomba, que, al parecer, llevaba oculta entre sus ropas la mujer que iba con ellos.

Con este motivo se produjo un momento de gran confusión en la populosa barriada obrera, resultando varios contusos.

A Juncosa se le apreció en la Casa de Socorro una herida de pronóstico reservado en la región occipito-parietal.

DE HACIENDA

Las contribuciones y la reorganización de los servicios fiscales

El subsecretario hizo ayer las siguientes manifestaciones:

Para que el público se dé cuenta del enorme desarrollo que han alcanzado las Contribuciones, así por el número de contribuyentes como por su cuenta, quiero hoy ofrecerle una reseña del que adquiere respecto a este extremo en la Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid, tomando como término de comparación el último ejercicio económico del año 1917.

En efecto, por contribución territorial, en 1917 existían 17.104 contribuyentes con una contribución de 18.216.514 pesetas; en 1922-23, los contribuyentes ascienden a 19.308, con una contribución representada por 24.257.139 pesetas, o sea, una diferencia de 2.204 contribuyentes y 6.040.625 pesetas.

Por contribución industrial en 1917 estuvieron matriculados 21.914 contribuyentes, con una contribución de 7.546.212 pesetas; en 1922-23, los contribuyentes ascienden a 27.948, con una contribución de 18.776.089 pesetas, o sea, una diferencia de 6.034 contribuyentes y 10.529.877 pesetas.

Contribución de Utilidades: Tarifa primera: En 1917, por esta tarifa se registraron 27.314 contribuyentes, por una contribución de 3.101.617 pesetas; en 1922-23, los contribuyentes ascienden a 50.300, con una contribución de 13.235.682 pesetas, o sea, una diferencia de 22.986 contribuyentes y 10.134.065 pesetas. Por las tarifas segunda y tercera los contribuyentes en 1917 ascendieron a 618 por 25.652.549 pesetas; en 1922-23, los contribuyentes suben a 1.243 por 74.128.408 pesetas, o sea, una diferencia de 625 contribuyentes y 48.476.408 pesetas.

Se dice que en los tres conceptos apuntados, la cantidad liquidada aumenta desde el año 1917 al último ejercicio económico a 75.180.975 pesetas.

Añadiendo a los tres expresados los demás que se liquidan por dicha Administración, tales como títulos y grandezas, minas, cédulas, casinos, etcétera. La cantidad liquidada en el último ejercicio asciende a 140 millones de pesetas.

Baste decir, en fin, que de tal forma han aumentado los servicios de la Administración de Contribuciones de Madrid que en el último año se han registrado 32.000 documentos de entrada, expidiéndose 8.756 certificaciones.

—Una Comisión de ingenieros de Montes ha visitado al ministro de Hacienda para exponerle sus deseos de que los terrenos y el edificio de Parisiana sean cedidos a la Escuela del Cuerpo.

El ministro prometió estudiar el asunto.

—También ha estado a saludar al ministro de Hacienda una Comisión de Santander, acompañada por los señores Ruano, Hoyos Sáinz y Picó, para hablarle de diversos asuntos que interesan a aquella provincia.

—El subsecretario ha manifestado que la necesidad de la reorganización de los servicios fiscales en el Campo de Gibraltar, demostrada en la visita realizada por la Inspección general, ha determinado al ministro a adoptar inmediatas medidas, que no solamente contengan los abusos que se cometían, sino que permitan esperar que no pueden repetirse.

La situación de las Aduanas de Algeciras y La Línea, y la del Campo de Gibraltar, en el cual la vecindad de la plaza inglesa es constante amenaza de intento de fraude, requiere un servicio y vigilancia verdaderamente intensivo, que no puede lograrse sino conceptuando como recinto toda la demarcación de las Aduanas en él comprendidas, adoptándose un régimen similar al establecido entre las de Irún, Behovia y Fuenterrabía, haciendo con esto desaparecer posibles rivalidades y sospechosas competencias, regulando además el pago en billetes especiales de los derechos del Arancel, que correspondan a los artículos de comer, beber y arder que conduzca cada viajero, y considerando expediciones comerciales las que de cualquier clase de mercancías excedan de cinco kilos por viajero.

Por último, se crea en San Roque una Sección especial de Aduanas, que a las inmediatas órdenes de la Inspección general, vigilará la circulación de mercancías en los partidos judiciales de Algeciras, San Roque, Estepona y Gaucín.

En una palabra, se toman todas las medidas necesarias para poner orden en aquel tráfico y evitar los escandalosos abusos que allí se vienen cometiendo.

El ministro, persistiendo en el camino emprendido de reorganizar y robustecer la función inspectora de Aduanas, otorgando a dicho organismo las facultades inherentes al más feliz cumplimiento de su misión, siendo pensamiento suyo que la reorganización alcance a toda la Península en sus fronteras y litoral, o por lo menos al total de las fronteras, dado el distinto carácter que el fraude ofrece en unas y otras, ha dispuesto lo necesario para implantarlo inmediatamente en las provincias de Guipúzcoa, Navarra y Huesca. De este modo, la mayor o menor eficacio que en orden a la represión del fraude ofrezca el régimen nuevo, pondrá de manifesto la conveniencia de mantener o de sustituir el sistema establecido al crea rlas Delegaciones regias, cargos vacantes en cuanto se refiere al Norte y al Sur, y que de propósito y a tal efecto ni el ministro ni sus antecesores han cubierto.

Consiste la nueva organización de esta Inspección en el Norte en establecer en Pamplona un inspector jefe de Adunas, que tendrá a sus órdenes a cinco inspectores con residencia habitual en Irún, Elizondo, Aoiz, Jaca y Boltaña y jurisdicción propia en los respectivos partidos judiciales, con atribuciones para actuar todos ellos en cualquier otro con la rapidez y condiciones que el servicio de la represión del contrabando y defraudación exige.

Todo ello se regula con detalle y amplitud en la Real orden que probablemente mañana publicará la «Gaceta».

Notas de sociedad

En el campo del Athlétic Club se ha celebrado la anunciada verbena en honor de las muchachas que tomaron parte en el último campeonato de tennis. Tratándose de una fiesta de juventud, no hay para qué añadir que la animación no decayó un solo instante y que los bailarines no cesaron en su tarea hasta agotar a los músicos de la "jazz-band" y al hombre del clásico organillo.

Entre las muchas señoritas que asistieron a la fiesta, recordamos a las de Fernández Liencres, Pérez Seoane, Luque y Valenzuela, Carrasco, Bores, Abreu, Saavedra, Velasco, Jaraba, Andreu, Leal, Machimbarrena, Navarro Reverter, Cesser, Hernández Delás, Valderrábano, Tmat, Aguirre, Sangro y Torres, Castro, Alamán, Vargas, Cañedo, Alonso Arcizaga, Ibargüen, Peñón y Crespo, Bustelo, Gazco, R. de la Prada, Illana, S. Terlling, Rueda, G. Heredia, Pellice, Benjumea, La Cuesta, Alonso Martínez, Cirornista, Gómez Bea, Medinaveitia, Guinea, Marín y Barranco, Barranco, B. de la Peña, Urueta, Romea, Suárez Inclán, Lóriga y algunas más.

—Los señores de Calzada, ilustres argentinos, están pasando unos días en Madrid.

—En la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud se ha celebrado la boda de la bellísima señorita Sofía Pla y Ruiz del Castillo, hija de los marqueses de Amboage, con D. Juan O'Neill Hilario, marqués de Valdeosera y de Cartojar, nieto de la marquesa de San Lorenzo de Valle-Umbroso, perteneciente a la ilustre casa de Oñate.

—El día 14 del próximo julio se celebrará en la iglesia del Buen Partor, de San Sebastián, la boda de la encantadora señorita María de la Soledad de Berástegui y Caroll con el joven duque de Arévalo del Rey, barón de Monte-Villena, hijo de la marquesa de Casa-Ximénez.

—En el expreso de esta noche marcha a París el representante general en España de la Compañía minera de Tharsis al Río Odiel y acaudalado propietario, D. José Domínguez López.

—El sábado por la noche se reunió en el Ritz el Cuerpo consular americano para celebrar su acostumbrada comida mensual.

Presidió el acto el subsecretario de Estado y asistieron los Sres. Traumann, cónsul general de Guatemala; García Plaza, viceconsul de la misma República; Alvarez Goycoechea, cónsul de Venezuela; Mozoncillo, vicecónsul del Ecuador; Carbalno, cónsul de Portugal; Pignet, consul genera lde Paraguay; Suárez Rivas, consul de Bolivia; Lovelace, consul general de Santo Domingo; Cirla y Vinet, cónsul general de Honduras; Schiaffino, consul de la Argentina; Rodgers, cónsul de Inglaterra; Raux, cónsul de Francia; Canale, cónsul de Italia; Posada, cónsul en Vigo, de Guatemala; Fortuny, cónsul de Guatemala en Barcelona; Pineda de Mont, cónsul de Guatemala en Burdeos; el Sr. Hueso Roland, del Ministerio de Estado; el general Manrique de Lara y el Sr. Iruretagoyena, cónsul en Cuba.

Durante la comida, y en honor del Cuerpo consular, ejecutó varias composiciones la música nacional guatelmateca Compañía de "Marimba", que fué oída con verdadero deleite. Tal era la perfeccion con que ejecutaron todas las composiciones que llamó extraordinaria...ente la atención, pues ofrecía todos los atractivos de una gran orquesta.

DE ORIENTE

La Conferencia revisa las cláusulas del Tratado

LAUSANA 25.—La Delegación turca ha desmentido que se lleve a cabo concentración alguna de tropas otomanas en la frontera de Siria.

En el Consulado de Albania en esta población se desmiente que haya estallado la revolución en aquel país.

La Conferencia ha revisado todas las cláusulas del Tratado, examinando la cuestión de las accesiones a Portugal, Polonia y Checoeslovaquia, en lo que se refiere a las cláusulas económicas, sin adoptar ninguna decisión. Parece que los turcos aceptarían tan sólo las accesiones relativas a Portugal.

La inserción de las cláusulas referentes a la evacuación de Constantinopla, Chanak y Gallípoli, queda subordinada a la reglamentación de las cuestiones litigiosas.

A propósito de la cuestión de las concesiones, los turcos declararon que no podían ocuparse de ella mientras Turquía no obtenga satisfacción respecto al asunto de los cupones y al de la evacuación de Constantinopla.

El delegado turco conferencia separadamente con cada uno de los aliados

LAUSANA 25.—El presidente de la Delegación otomana, Sr. Ismet bajá, ha conferenciado separadamente con los representantes aliados, tratando de la conveniencia que para él supone el enterarse cuanto antes de la actitud de los diferentes Gobiernos aliados ante los problemas que se debaten.

El Sr. Ismet bajá ha desmentido terminantemente que se hayan concentrado tropas turcas en Silicia.

Inauguración de una Escuela de Agricultura en Angora

ANGORA 25.—A la inauguración de la Escuela de Agricultura turca asistieron Mustafá Kemal bajá, todos los ministros, los diputados y el Cuerpo diplomático acreditado en Turquía.

Alemania y los aliados

Las reparaciones

La crisis industrial en las zonas de ocupación

DUSSELDORF 25. — La crisis industrial se agrava enormemente en los territorios ocupados.

Numerosas fábricas y talleres han reducido, unas, y suspendido completamente otras, el trabajo.

De 74 altos hornos, sólo funcionan actualmente 26.

En la zona belga. — Dos soldados muertos

BRUSELAS 25. — Comunican de Buer que a consecuencia de haber sido agredida una patrulla belga, resultando muertos dos soldados, y herido gravemente un tercero, ha sido proclamado en aquella localidad el estado de sitio reforzado.

Cinco notabilidades, entre las cuales figura el burgomaestre de Buer, han sido detenidas en calidad de rehenes.

Sabotaje en líneas férreas

DUSSELDORF 25.—En la vía férrea de Kaiserslautern a Sarrebruck estalló una bomba, cortando los rieles.

También en las proximidades de la estación de Pirmasens fueron encontrados tres enormes peñascos colocados en la vía férrea.

Por ambos actos de sabotaje las autoridades de ocupación han impuesto las debidas sanciones.

Suspensión definitiva de la «Caceta de Colonia»

DUSSELDORF 25.—El periódico «Gazette de Cologne» ha sido suspendido y prohibida de un modo definitivo su publicación y circulación en las regiones ocupadas.

Del Municipio

La Fiesta del Bombero

Brillante promete ser el festival que para el día 1 de julio próximo organizan los valerosos bomberos madrileños en el Stadium Metropolitano, y cuyos fondos se destinarán a la Caja de Socorros del Cuerpo de Bomberos.

En dicha fiesta se celebrará un gran partido de fútbol, concierto por la Banda municipal y la Masa Coral de Madrid, maniobras de salvamento por el personal del Cuerpo y extinción de un incendio simulado en una casa de seis pisos que se ha construído expresamente para este objto en uno de los extremos del Stadium.

El festival, patrocinado con el mayor entusiasmo por la ristiguida esposa del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, promete estar concurridísimo a juzgar por el gran número de pedidos de localidades que se han recibido.

Extranjero

Francia e Inglaterra

PARIS 23.—La Prensa de esta mañana da cuenta de una visita hecha ayer al Sr. Poincaré por el embajador de la Gran Bretaña.

El «Echo de París» añade a esta noticia que dicho embajador hizo entrega al presidente del Gobierno francés de un comunicado del Gobierno británico, acerca del cual comunicado no se facilitó referencia alguna a la Prensa.

Ello no obstante, se cree que en dicho documento el Gobierno inglés manifiesta vivos deseos de que las negociaciones relativas a la cuestión de las reparaciones sigan un curso más rápido.

Los diarios en general, hacen observar que es imposible dar contestación alguna al memorándum británico antes de que la actual crisis ministerial belga quede solucionada.

El submarino más poderoso del mundo

LONDRES 23.—La Policía se ha incautado, en las oficinas del «Daily Herald», de filiación extremista bien conocida, del original de una fotografía del submanino «X 1», el más poderoso del mundo, botado en Chatham el 16 del actual exclusivamente ante oficiales y funcionarios del Almirantazgo, y cuyos detalles de construcción se han guardado en el más absoluto secreto.

La Policía recogió también en las oficinas de dicho diario todos los ejemplares sobrantes del número en el cual fué publicada dicha fotografía.

NUEVA YORK 25.—En el discurso que acaba de pronunciar en San Luis el Presidente Sr. Harding, y al hablar del Tribunal permanente de Justicia Internacional, dijo, entre otras cosas, textualmente lo siguiente:

"Enamorado de la libertad y cediendo a irresistible impulso, el pueblo americano acogió siempre con júbilo todo triunfo de la democracia sobre la autocracia, y toda sustitución de Gobierno popular a la dominación monárquica.

De ahí arranca la ferviente esperanza nuestra de que se logrará en Europa un equitativo arreglo—arreglo del que no pretendemos, ni mucho menos, modificar los términos—que deje satisfechos los legítimos derechos de la heroica y democrática nación francesa, y mediante el cual Alemania pueda hacer efectivas sus promesas relativas a reparaciones y la democracia alemana pueda instaurar ese honor nacional, de cuyo concepto careció la Monarquía alemana, pudiendo entonces entrar Alemania a figurar entre los países adheridos al Tribunal permanente de Justicia Internacional.

ROMA 25.—Comunican de Scutari que la situación en Albania no es tan grave como la pintan determinados despachos que se han difundido por el extranjero.

El Parlamento, que cerró sus sesiones el día 18 del actual, celebrará la próxima el día 15 de septiembre venidero.

La posición del jefe del Gobierno parece ser muy comprometida, tanto, que el presidente del Consejo se ha visto obligado a movilizar tres compañías de tiradores con objeto de atender a la propia seguridad y a la de los ministros.

El Gobierno actual parece que desea confiar el Poder a un Príncipe cristiano y extranjero, y se habla del Príncipe Guillermo de Urach, de la Casa Wurtemberg.

La huelga de autobuses

En la calle de la Princesa se desarrolló el sábado, a las once de la noche, un atentado sindicalista.

Pasaba por dicho lugar el autobús número 4, cuando le fueron hechos dos disparos de arma de fuego por unos desconocidos que ocupaban una «moto», y que una vez cometido el delito huyeron, sin poder ser detenidos.

Por fortuna,, los disparos no ocasionaron desgracias personales, como tampoco el coche sufrió desperfectos.

Según informes que hemos recogido ayer, circulaban por la mañana, por diferentes líneas 16 coches, y se anunciaba, que por la tarde empezarían a prestar servicio unos 20 más, afirmando la Compañía que tiene personal suficiente para restablecer el tráfico.

Asamblea de secretarios

Primera sesión

Comenzó la sesión a las once y media, bajo la presidencia del secretario del Ayuntamiento de Valencia, Sr. Valdivieso, y con la presencia de gran número de asambleistas.

Discutida la ponencia sobre el tema primero, que se refiere a solicitar que se convierta en ley el Real decreto de 3 de junio de 1921, dictaminada por los señores Alcázar, Cuadra, García Ferrando y Caballero, secretarios, respectivamente, de Ciudad Real, Malagón, Cocentaina y Alcorcón, fué aprobada por unanimidad.

También por unanimidad se aprobó la ponencia referente al tema sexto fijando los plazos dentro de los cuales deban quedar evacuados los trámites que se establezcan para los expedientes de suspensión y destitución, exigiendo el cumplimiento de las garantías establecidas en el Real decreto de 3 de junio de 1921, suscrita por los Sres. Herrero, Asensio, De la Fuente y Martínez, secretarios de Arnedo, Morella, Cifuentes y El Escorial.

La ponencia referente al tema quinto, suscrita por los Sres. Viñas, de Gerona; Huertas, de Salas de los Infantes; Rubio; de San Clemente; y Rocha, de Cenicientos, proponiendo que se establezcan recursos eficaces contra las resoluciones que desconozcan los derechos de los secretarios, fué aprobada.

Los Sres. Carretero, de Córdoba; Cacho, de Soria; Ibáñez, de Calatayud, y Bonacasa, de Brunete, presentaron dictamen sobre el tema segundo, referente a que se haga efectivo el sueldo mínimo de pesetas 1.500, señalado en el Real decreto de 19 de mayo de 1923, cuya ponencia fué aprobada.

BOFORS — B — SUECIA

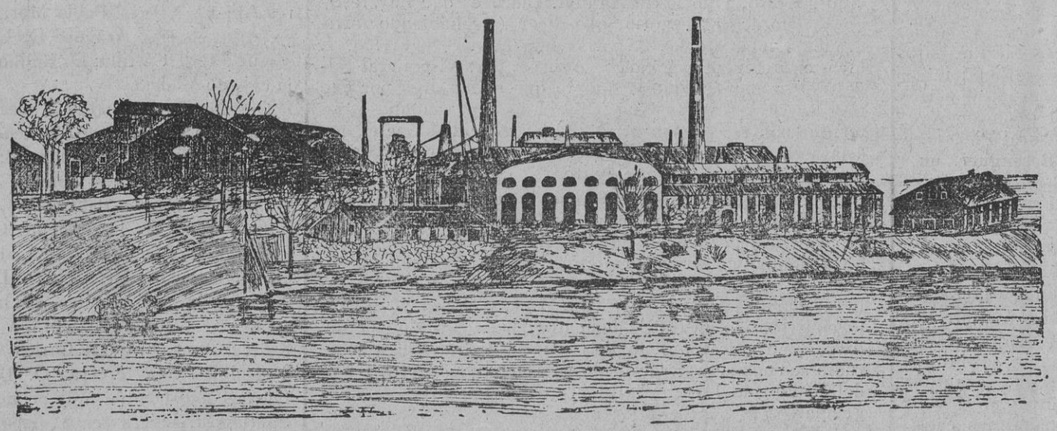

AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

"STAR

Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJÉRCITO ESPAÑOL. MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA :-: DE REGALO :-:

Pídase en todas las armerías

Fabricante:
Bonifacio Echevarría. Eibar (España).

Representación y depósito:
M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329. MADRID

M.C.D. 2022

Charlas teatrales

En los diarios de Méjico encontramos lo siguiente acerca de la misteriosa desaparición de Mr. Small:

«El general Pedro J. Almada, inspector general de Policía de la ciudad de Méjico, recibió una carta que desde la ciudad de Nueva York le dirige el notario J. Morton, poniéndole en su conocimiento los hechos siguientes:

En la ciudad de Toronto, Canadá, vivía hace tiempo el señor J. C. Small, uno de los hombres más populares en aquella gran urbe, por haberse dedicado a los negocios de espectáculos. El Sr. Small, hombre de edad madura, entre los ramos de espectáculos que explotaba, figuraba, principalmente, las temporadas de ópera, y por esta razón su popularidad trascendió no solamente por todo el Dominio, sino hasta en las ciudades de la frontera norte, en la región de los Grandes Lagos.

Como es natural, el señor Small hacía frecuentes viajes a Nueva York, con el fin de arreglar contratos con las grandes notabilidades del «bell canto», y en ocasiones fué a Europa en busca de estrellas de varietés para su negocio. Un hombre en las circunstancias del empresario de Small, no podía sustraerse ni al público ni a la Prensa. Sus viajes, como sus regresos, eran comentados porque tras él venía un espectáculo. Y sobre su personalidad gravitaba la curiosidad pública.

De pronto, el Sr. Small desapareció misteriosamente. El público de Toronto se desayunó un buen día con la noticia de que al conocido empresario no se le encontraba por ningún lado. Y como es lógico, la crónica volandera de las grandes rotativos, al principio no dió caracteres de seriedad a esta desaparición, y se habló de futuras sorpresas en próximas temporadas. Después, a medida que los días pasaban, esta desaparición empezó a intrigar a las autoridades, por el hecho de que los propios familiares del Sr. Small no tenían las menores noticias sobre su paradero. Y en torno de la desaparición del popular empresario se empezaron a abordar historias y fantasías. Se hablaba de una galante aventura con una diva, de viajes extraordinarios a través del mundo, de excentricidades, hasta que, agotada la fantasía reporteril, se empezó a insinuar la posible hipótesis de que hubiera sido víctima de un crimen.

Había razones fundadas para suponer como delictuosa tal desaparición, entre otras, su posición desahogada, el amplio radio de acción de sus negocios, que podían despertar la codicia de un malhechor para atentar contra la vida del empresario por robarlo o porque el medio en que vivía, entre bambalinas y bastidores en el mundo de la farándula, es propicio a los enredos amorosos, a aventuras fáciles con gentiles comediantas, que suelen traer aparejadas a su sencilla y vulgar trama, un drama pasional.

¿Fué víctima el Sr. Small del puñal aleve de un truhán, de la criminal intriga de un negociante, o pereció en un sitio ignorado bajo la venganza de un historión celoso, o del amante de alguna artista?

¡Jamás lo pudieron saber las autoridades candeneses en tres años—según dice dicha carta—fecha en que desapareció el Sr. Small!

Hasta que...

Hace unos cuantos meses, falleció un pariente del Sr. Small, y al abrir el señor Morton el testamento, que se encontraba en su notaría, se encontró con que al Sr. J. C. Small se le nombraba heredero universal de un legado consistente en un millón de dólares.

Y el notario Morton se ha dedicado con ahinco a buscar, por si acaso existe en alguna parte, al Sr. Small.

En la Inspección general de Policía nos proporcionaron estos informes, y sentimos no haber tenido en nuestras manos la traducción de la carta, pero se nos informó también que el notario Morton dice a la Policía que haga saber al público que se entregarán cincuenta mil dólares a la persona que informe sobre el paradero del desaparecido y lo identifique como tal, y si el Sr. Small ha fallecido, ya por muerte natural o víctima de un delito, se entregarán quince mil dólares al que diga dónde descansan sus restos.»

El Congreso de Ciencias de Salamanca

Llegada de Su Majestad.—En la capilla de la Universidad.—Don Alfonso, en el palacio Episcopal

SALAMANCA 24.—El recibimiento tributado al Rey a la llegada a esta capital ha sido entusiasta.

Don Alfonso era esperado por el alcalde de esta capital, con el Ayuntamiento en corporación; por una Comisión de la Universidad, con el rector y los decanos de las distintas Facultades; la Diputación provincial y los senadores y diputados de la provincia.

El Monarca descendió del automóvil en las inmediaciones del Puente Nuevo, sobre el río Tormes, llamado de Enrique Esteban. El alcalde se aproximó a él y le dió la bienvenida en nombre de la ciudad. Don Alfonso le estrechó la mano y luego saludó a la multitud que le aclamaba.

Una banda del regimiento de la Victoria interpretó la Marcha Real.

El Soberano revistó las fuerzas del regimiento citado, que le tributaron honores.

El Rey ocupó un coche tirado por caballos. Le acompañaban el alcalde, el ministro de Instrucción pública y el marqués de la Torrecilla, organizándose la comitiva.

Abría marcha una sección de caballería del regimiento de Albuera. Seguían al coche regio más de 200 automóviles, ocupados por el gobernador, el obispo, el delegado de Hacienda, los presidentes de la Diputación provincial y de la Audiencia, diputados y senadores y muchas personalidades.

En las calles del trayecto del Puente Nuevo a la Universidad, millares de personas ocupaban las aceras y vitoreaban a Don Alfonso.

El Rey entró en la capilla de la Universidad bajo palio, seguido del Claustro de doctores y de representantes extranjeros.

El obispo de la diócesis entonó una salve.

Cuando terminó ésta, Don Alfonso se dirigió a pie al palacio Episcopal.

El ministro de Portugal en Madrid, Sr. Melo Barreto, cumplimentó al Monarca.

Banquete en el palacio Episcopal

SALAMANCA 24.—Se ha celebrado en el palacio Episcopal un banquete ofrecido a las autoridades, al que asistieron el Rey, el ministro de Instrucción pública, Sr. Salvatella; los diputados por Salamanca, D. Juan Mirat; por Béjar, don Filiberto Villalobos; por Vitigudino, señor Carrión, y por Peñaranda D. Diego Martín; los senadores Sres. García Sánchez y Pérez Oliva; el rector de la Universidad, D. Enrique Esperabé; el alcalde de Salamanca, D. Federico Anaya; el gobernador militar, el presidente de la Audiencia, D. Isidoro Díez Canseco; el obispo, doctor García Alcolea; el gobernador civil, el ministro de Portugal, señor Melo Barreto; el presidente de la Diputación, D. Francisco Muñoz; el marqués de la Torrecilla y el ayudante de Su Majestad, Sr. Obregón.

La comida terminó a las diez y media.

Carreras de caballos

Décimosexto día

La concurrencia al Hipódromo fué numerosa como ningún día. En el palco regio estaban la Reina Doña Victoria y sus augustas hijas, la Infanta Doña Isabel, el Infante Don Fernando; en el stand se circulaba con dificultad. El premio Alfonso XII, la carrera principal de la tarde, fué ganado de punta a punta por «Ippecourt»; en la primera vuelta le seguían «Shell» y «Vestalín»; al final, el viejo «Albano», «Shell» y «Cantón». Son asombrosos los cambios de forma de los caballos de ahora. En el Gran Premio, «Albano» precedió a «Ippecourt» dándole nueve kilos nada menos; ayer se invirtió el orden corriendo los dos caballos a igualdad de peso. Y no digamos nada de la actuación de «Antonio», batido recibiendo peso de los tres años...

Pero aún más anómalo fué lo que sucedió en el «handicap» Valencia. El caballo «Cellatore» figuraba en el programa oficial con 49 kilos de peso. Se anunció en la pizarra que correría con 58, transformándole de peso ligero en el top-weich efectivo de la carrera; si el «handicaper» no estuvo loco, tan enorme e innecesario aumento (Higson, el jockey, monta a menos de 52 kilos) forzosamente había de retraer a los apostantes, pues anulaba por completo las probabilidades del caballo. ¡Y «Cellatore» ganó!... ¿Corrió, en efecto, con 58 kilos como la pizarra anunciaba?... El caso merecería una pequeña explicación, si es que el público tiene derecho a consideraciones, porque, sobre todo en un «handicap», es de deplorable efecto. ¿Cómo se toleran tales cosas, que desprestigian el deporte?

La carrera de mayor regularidad fué la de los aprendices. En el «handicap» militar, como viene siendo uso y costumbre en estas carreras, acabaron los corredores separados por infinidad de cuerpos, corriendo muy bien «Delusión», recién llegada de Barcelona.

Resultados:

Primera carrera: PREMIO EMISION, militar vallas, «handicap». Una copa donada por el Infante D. Fernando y 1.250 pesetas, 3 000 metros. 1, «Delusión», 67 kilos (Sr. Motta), de Húsares de Pavía.—2, «Lancewood». — 3, «La Poupée».—Detrás, «Buck», «Talpack», «Boiled Egg». Tiempo, 3' 44" 4/5. Apuestas: Ganador, 16,50 pesetas. Colocados, 9,50 y 8,50

Segunda: PREMIO CONSUL, a reclamar, 2.000 pesetas, 2.200 metros.—1, «Night Haunt», 60 (Leforestier), de la marquesa viuda de Villagodio.—2, «Ginestas».—3, «Royal Feast». — Detrás, Montañés», «Ionchery», «Prince d' Amour», «Brinkina». Tiempo, 2' 28" 3/5. Apuestas: Ganador, 19,50 pesetas; colocados, 12,50 y 11.

Tercera: PREMIO VALENCIA, «handicap», 2.300 pesetas, 1.800 metros.—1, «Cellatore», 58 (Higson), de Húsares de la Princesa.—2, «Doradille».—3, «Oissé».—Detrás, «Chat Huant», «Great Tess», «RoyalDutch», «Rambla». Tiempo, 1' 56" 4/5. Apuestas: Ganador, 26,50 pesetas; colocados, 13 y 25.

Cuarta: PREMIO ALFONSO XII, 10.000 pesetas, 2.200 metros.—1, «Ippécourt», 58 (Cooke). del conde dela Cimera. 2, «Albano», 58 (V. Díez), de la marquesa de Colomo.—3, «Shell», 55 1/2 (José Ruiz), de J. Lieux.—Detrás, «Cantón», Antonio», «Santorin», «Koenigsmark», «Vestalin», «Blue Lagoon». Tiempo, 2' 26" 1/5. Apuestas: Ganador, 27,50 pesetas; colocados, 10 10 y 9,50.

Quinta: PREMIO LE SANCY, reservado a los aprendices, 2.300 pesetas, 1.800 metros.—1, «Captain Matchell», 56 (Ruiz), de M. Ponce de León.—2, «Sandover.—3, «Djedeida».—Detrás, «Condé», «Ninot», «Peterade». Tiempo, 1' 57" 2/5. Apuestas: Ganador, 21 pesetas; colocados, 8 y 13.

Casa Isern Alcalá, 39 MADRID
SASTRERIA
Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

MILITARES
JOSÉ SAEZ MARTÍN
Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército
La casa más surtida en toda clase de efectos militares
Sables, espadas de lujo y de honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajas, fajines, charreteras, dragonas, ceñidores, cascos, roses, chacots, kalpat, gorras, bandoleras, forrajeras, bastones de mando, fustas, correajes de todas clases, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas.
Cruces y medallas para tropa. Casa especial en artículos para regalos.
Se vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado hace descuento
Se garantiza la buena calidad de sus artículos. (Pídanse catálogos)

Academia de Ciencias

Recepción del señor Goicoechea

«El problema de las limitaciones de la Soberanía en el Derecho público contemporáneo»

Distinguida y muy numerosa concurrencia llenaba el domingo el salón de actos de la Real Academia de Ciencias Morales a la hora de dar comienzo la recepción del nuevo académico de la docta Corporación, el profesor y ex ministro D. Antonio Goicoechea.

Ocupaba la presidencia el Sr. Sánchez Toca, y con él se sentaban en la Mesa el secretario general de la Academia, conde de Lizarraga, y el director general de Bellas Artes, D. Fernando Weyler. En estrados se hallaban los académicos señores marqués de Figueroa, Ureña, Bonilla, conde de Torreánaz, Fernández Prida, Montejo, Clemente de Diego, Redonet, López Núñez y Royo Villanova.

Entre el público, en el que se veían muchas señoras, figuraban el ex ministro señor Espada y los señores marqués de Arriluce de Ibarra, conde de Limpias, López Dóriga (D. Luis), Calvo Sotelo, vizconde de Val de Erro y Santos Ecay.

El Sr. Goicoechea, que vestía uniforme de ministro, dió lectura, previa la venia presidencial, de un trabajo muy extenso y documentado sobre el tema, «El problema de las limitaciones de la Soberanía en el Derecho público contemporáneo». En él, tras de hacer un cumplido elogio de su antecesor en el sillón, el ex ministro Sr. Osma, dice que la lectura de las conferencias pronunciadas por León Duguit en los meses de diciembre de 1920 y enero y febrero de 1921, en la Universidad Columbia, de Nueva York, por él coleccionadas bajo el expresivo título de «Souveraineté et liberté», le sugirió el deseo de estudiar en rápido bosquejo la compleja y delicada doctrina relativa a las limitaciones de que es susceptible la noción de Soberanía.

El Sr. Goicoechea trata a continuación, en términos eruditos, que no excluyen una gran claridad en los conceptos y una franca exteriorización de arraigadas convicciones jurídicas y políticas, de la ficción «peligrosa e inadmisible» de la llamada Soberanía nacional, carácter absoluto de la Soberanía y los derechos subjetivos del Poder público, la Soberanía y la división de Poderes, la teoría de la doble personalidad, las declaraciones de Derechos y la noción moderna de los derechos subjetivos, la personalidad única del Estado como fundamento de un sistema de deberes del Poder público y las limitaciones del Poder por organización y por cualificación del sufragio (representación proporcional y representaciones de los intereses), y por descentralización geográfica y descentralización sindicalista. El último capítulo está dedicado a la automilitación jurídica del Poder: los recursos contra la omnipotencia ministerial y la parlamentaria.

En el derecho parlamentario actual hay una cosa que sobra, a juicio del señor Goicoechea: la fiscalización que hace consumir la vida entera de las Asambleas en la tarea estéril de crear y derribar Gobiernos; hay otra cosa que falta: el freno cuya existencia permita destruír la convicción funesta de que se puede hacer todo impunemente.

La omnipotencia parlamentaria es una reminiscencia de épocas de lucha ya pasadas. Hoy carecen los Parlamentos de todo derecho y de toda razón para creerse omnipotentes.

En cuanto a la omnipotencia ministerial, el manantial principal que le sirve de alimento y a la vez de origen a la debilidad, a la incoherencia y a la esterilidad de Parlamentos y Gobiernos, es la responsabilidad política de los Gabinetes.

De las dos especies de responsabilidad aceptadas por las leyes constitucionales, la «política» y la «jurídica» (para comprender dentro de ésta la «penal» y la «civil»), la primera ha triunfado sin rival, absorbiendo y anulando a la segunda. Y en esa absorción descansa toda la ineficacia práctica del régimen. La responsabilidad legal es una necesidad; la responsabilidad política es un nocivo estorbo, que no sólo ha convertido al régimen parlamentario en un régimen de esterilidad y de opresión: lo ha convertido, además, en un régimen de impunidad.

La única responsabilidad ministerial, lógicamente concebible como remedio jurídico, es la responsabilidad legal.

Sería lamentable que se aceptase y consolidase la doctrina, según la cual, sólo con ocasión de delitos definidos y castigados en leyes preexistentes, podría la tal responsabilidad ser declarada y exigida. El Sr. Goicoechea cree que constituye esa doctrina una equivocación trascendental; que es jurídicamente insostenible; que es opuesta, en fin, a la corriente avasalladora e irresistible del Derecho moderno.

La equidad pide que al máximo poder corresponda la responsabilidad máxima, y que haya la debida proporcionalidad entre las facultades y los deberes que a ellas van anejos para el mejor servicio del interés público. La gran laguna del régimen es la irresponsabilidad ministerial, y no es el camino para cegarla convertir con servilismo de leguleyo complaciente la letra de los Códigos en manto amparador de olvidos inexcusables, de negligencias temerarias, de próximas o remotas injusticias.

En nombre de la Academia contestó al Sr. Goicoechea el Sr. Pons y Umbert, quien, al darle la bienvenida en nombre de la Corporación, enumeró los méritos del nuevo miembro de ésta.

Ambos fueron muy aplaudidos, y el acto finalizó imponiéndose al Sr. Goicoechea la medalla de la Academia.

El ex ministro maurista recibió muchas felicitaciones.

El Tribunal de Cuentas

Revisión de gastos

El Tribunal de Cuentas del Reino publica, como se sabe, anualmente una Memoria referente a la cuenta general del Estado. La ley de Administración y Contabilidad de 1911, concordando con lo prevenido en la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, ordena que a raíz del examen de la cuenta general, se redacte por el Tribunal una Memoria, que ha de elevarse a las Cortes, y en la que, refiriéndose a lo que resulte de ese examen, se manifieste si se han encontrado ilegalidades o no en la cobranza y aplicación de los fondos del Estado, determinando, en caso afirmativo, cuáles sean, y haciendo las demás observaciones a que den lugar las cuentas examinadas.

Y en virtud de estos preceptos, el Tribunal hace, más analíticamente que otras veces, un examen y una crítica del presupuesto del año económico 1920-21. Va pasando esa crítica por los ingresos, por los gastos, por los resultados obtenidos, por las cuentas de propiedades y derechos del Estado, por los bienes declarados en venta, por los de pagarés a plazos, por los de valores a cobrar, por la deuda pública y por otros aspectos no menos interesantes que entran de lleno en la rendición de cuentas de los Ministerios, haciendo un estudio de la Mancomunidad catalana, de la contribución de utilidades y de otros asuntos referentes a dicho presupuesto.

Respecto a la Mancomunidad catalana dice que no puede seguir administrando caudales públicos sin rendir cuentas al Tribunal de las del Reino, como si se tratara de una entidad copartícipe de la Soberanía. El Tribunal llama la atención a las Cortes sobre este asunto, y más cuando esa entidad extiende su radio de acción procurando recibir delegaciones de servicios actualmente a cargo del Poder central, y añade que en el Real decreto aprobando los Estatutos mancomunados no se habla nada de la rendición de cuentas, por la razón de que sin necesidad de nuevos preceptos está obligada a rendirlas.

Continúa el Tribunal diciendo que es otro asunto muy interesante el referente a la simultaneidad de cargos y percibo de haberes; basta asomarse a las plantillas de la Administración general del Estado, Cuerpos especiales, Diputaciones, Ayuntamientos, Sociedades arrendatarias de monopolio y otros organismos, y poner en relación unas plantillas con otras para apreciar cómo la simultaneidad de cargos y percibo de haberes y gratificaciones raya en evidente incontinencia.

Habla después el Tribunal de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito y de otras funciones no cumplidas o ilegalidades existentes, a las que, en realidad, debieran las Cortes dedicar extrema atención para corregirlas en todo cuanto sea posible.

Precisamente la delicada situación de nuestro presupuesto general del Estado, en el que no se han hecho reducciones ni mermas, sino reformas en el sentido de amplitud y desarrollo, inducen ahora a pensar en la conveniencia de preparar una revisión presupuestaria que conduzca a la disminución del déficit, o para llegar cuantos antes sea posible al régimen de superávit, al que hay que llegar para que la nación trabaje sin apremio y se desenvuelva con aquella soltura que precisa la riqueza patria.

NOTICIAS

Ayer lunes, 25, salió para Londres, a donde va como agregado a la Delegación española designada para tomar parte en representación de nuestra nación en la conferencia sobre Tánger, el joven y distinguido funcionario del Ministerio de Estado D. Sebastián Pla Iglesias.

A fin de evitar perjuicios a las personas que deseen veranear en Portugal, se hace saber que para poder pasar la frontera sin dificultad alguna, deberán llevar consigo, y exhibir cuando para ello fueren requeridos, el pasaporte expedido por la Dirección general de Orden público en Madrid y por los gobernadores civiles en las demás provincias, no siendo valedera, por ahora, la cédula personal visada por los cónsules respectivos, formalidad pendiente de resolución por el Ministerio de Estado, de acuerdo con el de aquel país.

Lo que, en cas oafirmativo, se pondrá en conocimiento del público.

De Gracia y Justicia

Nuevo Juzgado municipal

Se ha dispuesto que, dependiente del Juzgado de Los Llanos (Canarias), se cree uno municipal con residencia en el pago de Tazacorte.

La Secretaría judical del Juzgado de la Inclusa

Por estimarlo constituído ilegalmente, se ha dispuesto por Real orden de este Ministerio que se anule el nombramiento de Tribunal hecho por la Sala de Gobierno en vacaciones para la provisión de la Secretaría del Juzgado municipal del distrito de la Inclusa, dejando sin efecto todo lo actuado.

Ternas

Por Real orden de este Ministerio han sido aprobadas las primeras propuestas formuladas por el obispo de Mondoñedo para la provisión de las parroquias vacantes en la citada diócesis.

Comprenden dichas propuestas dos curatos de la categoría de término, 22 de la de ascenso y 16 de la de entrada.

Nuevos párrocos

Han sido aprobados de Real orden los siguientes nombramientos: de don Gustavo Linares y D. Senén Noval para las parroquias de Vegalogares y Pendos, respectivamente, y los de don Manuel González, D. Jesús Castro y D. Maximino Camina para las de Cumbraos, Precidiños y Alveira, en la diócesis de Santiago.

DE PALACIO

El domingo vistió la Corte de media gala con motivo de celebrar su fiesta onomástica el Infantito Don Juan, hijo de los Reyes.

El augusto niño recibió muchas felicitaciones.

* * *

La Reina Doña Victoria recibió en audiencia ayer mañana a los marquese del Basto, marquesa de Noblejas, D. Jesús Carballo y D. Luis Escenas.

Con la Soberana estuvo despachando a mediodía el presidente de la Junta Central de la Cruz Roja, marqués de Hoyos.

La duquesa de Fernán-Núñez cumplimentó a la Reina, invitándola al festival benéfico que se celebrará el miércoles próximo en el «chalet» de los marqueses de Valdeiglesias, sito en las proximidades de Chamartín de la Rosa.

* * *

Antes de partir para Salamanca, Su Majestad el Rey envió un telegrama al Soberano de Italia de condolencia por la catástrofe del Etna.

El Rey Víctor Manuel ha contestado con otro despacho redactado en términos muy cariñosos, en el que agradece las palabras de condolencia del Soberano español.

Compañía Euskalduna
de CONSTRUCCION
y REPARACION de BUQUES
DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512
Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería
Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.
Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

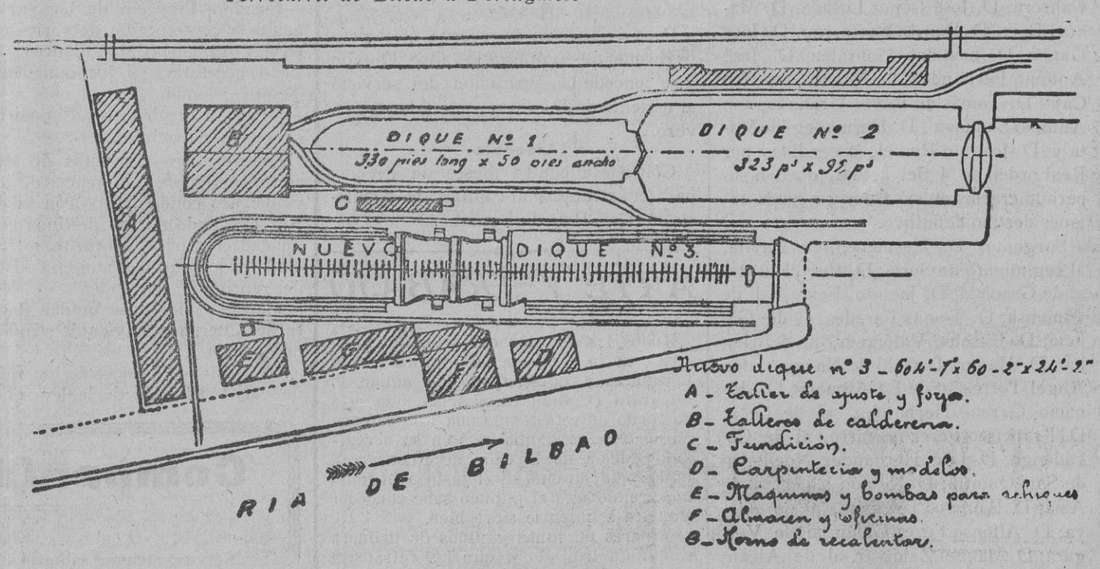

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.
Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.
Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.
Lleva construídos 32 buques hasta de 10 000 toneladas.
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)
La correspondencia al director de los talleres y diques
En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

M.C.D. 2022

(Continuación del «Diario Oficial»)

Tendero Merchán, a disponibles en Melilla; D. Ursino Crespo y D. Emilio Fernández, a disponibles en la zona de Madrid; D. Federico Julios, a la reserva de Olot, y D. Francisco Ríu, a la zona de Lugo.

Tenientes: D. Julián Rubio, al regimiento Príncipe; D. Joaquín Calvo, al de Aragón; D. Antonio Díaz, al de Cuenca; D. José Camps, al de Badajoz; D. Ceferino Alias, al de Las Palmas; D. Enrique de la Rosa, al de Tenerife; D. Julián García Menéndez, al de Tarragona; don Abelardo Pons, al de Jaén; D. Jenaro Muñiz, al de Tarragona; D. Amador Martín García, al de Zaragoza; D. Martín Elviro, al de Albuera; D. Manuel Alberni y D. Benito Caro, al de Luchana; D. José de la Mata, D. Antonio Fustes y D. Eugenio Brutinel, al de Garellano; D. Enrique Jiménez, al de Guipúzcoa; D. Alejandro Hernández, al de Asia, y D. Juan de Cisneros, a Cazadores Cataluña.

Alféreces: D. Miguel Ravenet, don Gervasio Mingot y D. José Ibáñez, al regimiento de la Princesa; D. Juan Mondéjar, al de Badajoz; D. Rafael Baca, al de la Victoria; D. Carlos Navarro, al de Galicia; D. Luciano García, al de Navarra; D. Manuel Servet, al de Ceriñola; D. Francisco Agustí, al de Ceuta; don Manuel Chamorro, al del Serrallo; don Baldomero de Datos, al de Segorbe; don Luis Casillas, al de Melilla; D. Mariano Jaquetot, a Cazadores Cataluña; D. Antonio Martínez, al de Chiclana; D. Antonio Gómez y D. Pedro de Atauri, al regimiento de Ceriñola, y D. Fernando Ochoa, a Cazadores Las Navas.

Tenientes (E. R.): D. Manuel Martínez, al regimiento de Tarragona; don Juan Díaz Palau, a las secciones de ordenanzas del Ministerio de la Guerra; don José Guerrero, a desempeñar el cargo de segundo ayudante de las Prisiones militares de Madrid; D. Juan Díaz del Río, a la caja de Alicante; D. José Torrel, a la de Tarragona; D. Joaquín Expósito, a la de Alcañiz; D. Miguel González, a la de Castellón; D. Rogelio Fernández, a la de Pravia; D. Felipe Seijas, a la de León; D. Nicolás Jiménez, a la de Motril; D. Juan Bayo, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Gerona; D. Alejandro Delgado, al regimiento América; D. Cándido Cueto, a la zona de León; D. David Rodríguez, a la reserva de Alicante; D. Rafael Gómez, a la caja de Córdoba; D. Esteban Gilaberte, D. Pedro Morales y D. Adolfo López Benítez, al regimiento de Ceriñola; D. Juan Cuerpo, D. Alfonso Sáinz y D. Sabacio Torres, al regimiento Africa, y D. Julio Martínez, a Cazadores Tarifa.

Alféreces (E. R): D. Felipe Lasen Vasco y D. José María Nieto Campos, ascendidos, al regimiento Albuera, y don Antonio Abreu, al de Melilla.

Músicos mayores: D. José Torá, al regimiento de Navarra, y D. Emilio Borrás, al de Tetuán.

Suboficiales: D. Jaime Gaúsi, al regimiento de Asia; D. Pedro González Ocaña, al de Andalucía; D. Francisco Carrera, al de Las Palmas; D. Julián Izquierdo, al de Garellano; D. Francisco Martín, al de Cádiz; D. Francisco Antolínez, al de Valencia; D. Gumersindo Villa, al del Serrallo; D. Aníbal Rico, al de Bailén; D. José León Jordán, al Colegio de Huérfanos de María Cristina; D. Gonzalo Ballestero, al regimiento de Valladolid; D. José Ibáñez y D. Miguel Sáez, al de la Princesa.

Don Pedro Fornas, al regimiento de Mahón; D. Angel Gutiérrez, al de La Corona; D. Antonio Muñoz, al de Ceuta; D. Godofredo Checa Luna, D. Juan Reina, D. Rafael Vilches, D. Cristóbal Cabrera, D. José López Losada, D. Manuel Boix, D. Ramón Santacreu, D. José García, D. Trinidad González, D. José Antonio Fernández, D. Miguel Aparicio Caja, D. Tomás de Prado Granado, don Antonio Sandoval, D. Hermenegildo Mata y D. Joaquín Rossel, ascendidos por Real orden de 4 del actual, quedan supernumerarios en sus Cuerpos hasta obtener destino definitivo.

Sargentos: D. Hermenegildo Dávila, al regimiento de Soria; D. Rafael Anta, al de Granada; D. Jacinto Ferre, al de Almansa; D. Tomás Paredes, al de Galicia; D. Eusebio Vidorreta, al de Bailén; D. Manuel Bort, al de Navarra; don Angel Torres, al de La Albuera; D. Ignacio García Hernández, al de León; D. Francisco Pérez-Navarro, al de Covadonga; D. José Hernández Noelle, al de San Quintín; D. Ramón Llinás, al de Asia; D. Bautista Toledano, al de Alava; D. Alfonso Pérez Galán, al de Vergara; D. Manuel Zaldívar, al de Alcántara; D. Antonio Serrano, al de Tenerife; D. Luis Bernal, al del Ferrol.

Don Simón Segura, al regimiento Jaén; D. Eustaquio Antón, al de la Victoria; D. Félix Risco, al batallón de Instrucción; D. Teodoro Palo, al regimiento León; D. José Escudero, al de Extremadura; D. Ambrosio Abad, a Cazadores Ripoll; D. Alfredo Huguet, al de Alfonso XIII; D. Antonio Merino, a Cazadores Montaña Ronda; D. Emilio Andrés, al regimiento Jaén; D. Alfonso Yabaz al de Vergara; D. Enrique Velasco, D. Pedro Medina, D. Paulino Carabel'a, don José Gómez, D. Francisco Verdú y don Diego Garrido Gallardo, al de Cartagena; D. Tomás Ruiz, al de la Princesa; D. Francisco Gaete, al de Alava.

Don Alejandro Avalos, al de las Palmas; D. Víctor María Montero, al de Jaén; D. Manuel Carmona, a de Tenerife; D. Próspero Ibáñez, a Cazadores La Palma; D. José Bonín; al regimiento de San Quintín; D. Gerardo Núñez, al de Extremadura; D. Ramón Ciria y D. Benjamín Baile, al de Jaén; D. Eladio Nieto, al de Cartagena; D. Jesús Aragón, al del Rey; D. Esteban Fernández, al de Las Palmas; D. José Cebollada, al de la Princesa; D. Eduardo Martínez Alvarez, al de Cádiz; D. Eduardo Agulló, al de Isabel la Católica; D. José Pons, al de Vizcaya.

Don Manuel López, al de Cartagena; D. Justo Gómez Izquierdo, a los carros de asalto de la Escuela Central de Tiro; D. José Lleo, a Cazadores Barbastro; D. Estanislao Chamorro, al regimiento de Ceuta; D. José González, a Cazadores Talavera; D. Bernardo Rodríguez, al de Arapiles; D. Juan Benet, al regimiento de Ceuta; D. Manuel Marquina, a Cazadores Segorbe; D. Telmo Rodríguez Novoa, al de Talavera; D. Joaquín Fernández, al de Arapiles; don Tomás Tomé, a Cazadores Talavera.

Don Alberto Hernández, a Cazadores Segorbe; D. José Martínez, al regimiento de Ceriñola; D. David de la Torre, D. Juan Ovejero, D. Daniel Ruiz, don Antonio Buitrago, D. Ramón Luengo y D. Francisco Gómez, al regimiento Ceuta, D. Juan Capote, al regimiento Africa; D. Francisco Soto, al de Ceuta; don Manuel Bravo, al de Africa; D. Juan Baos, al de Ceuta; D. Miguel Mariscal y D. Domingo Domínguez, al de Ceriñola; D. José Ballesta, al de Ceuta; D. Jenaro Farcada, al de San Fernando.

Don José Ibáñez, D. Julián Yuste y D. Matías Mas, a Cazadores Cataluña; D. Jesús Feijo, D. Luis Andrés y D. Antonio Ruiz, al de Ciudad Rodrigo, y don Enrique Tejada y D. Julio Martínez, al de Las Navas.

Músico de segunda D. Mariano Fernández, del batallón de Las Navas al regimiento de Vizcaya.

Ingenieros

Destinos.—Suboficiales: D. José Núñez, al batallón Radiotelegrafía de Campaña, sexta unidad (Melilla); D. Gabriel Mora, al batallón de Radiotelegrafía de Campaña, y D. Serafín Aguilar, a la Brigada Topográfica de Ingenieros.

El de mañana.

Baja

Causa baja, por inútil, el teniente de Infantería D. Alfredo Martínez García.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. Carlos Hidalgo, D. Joaquín Miguel Cabrero, D. José Martínez Parada y D. Pelayo Pedemonte; al teniente D. Francisco Pellicer y a los alféreces D. Gazmán Aguilar y D. Agustín Fernández-Chicarro.

Residencia

Se autoriza al general de división don Francisco de Latorre para que fije su residencia en esta corte.

Prácticas

Disponiendo que el comandante de Artillería D. Ramón Frontera, en prácticas de Estado Mayor, las verifique en la Capitanía general de la octava región.

Destinos

Queda de supernumerario, sin sueldo, el capitán de Artillería D. Ramón Climent, por haber sido nombrado ingeniero de entrada del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Destínase a la Mehal'a jalifiana de Xauen al coronel de Infantería don Agustín Gómez Morato.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Artillería y de auxiliares de escribientes de Intendencia.

Reserva

Pasa a situación de reserva el teniente coronel de Artillería D. José Dorado y se concede la separación del servicio al teniente de Infantería D. Alvaro Rivero.

Licencia

Concédese cuatro meses de licencia para el extranjero al capitán de Artillería D. Luis Polo de Bernabé.

ARTE Y TRABAJO

Todos los secretos del arte, del buen gusto, de la luz y de la Química le son familiares a nuestro querido amigo el fotógrafo D. Juan Ruiz Arias, que está haciendo en esta temporada una campaña de trabajos primorosos en su acreditada galería de la calle de Fuencarral, número 10; lo cual es el justo e ineludible premio que el público sabe conceder siempre a quien le sirve bien.

Millares de niñas y niños de primera comunión han ido a que los retrate el Sr. Ruiz Arias, desde el mes de abril, y cada vez van en mayor número, porque las madres extienden la fama de que sus hijos son casi convertidos en angelitos.

También desde el templo acuden a centenares las bodas a esa galería en busca de un buen retrato, convencidas las novias de que, hecho con arte, será en adelante el mejor documento que acredite siempre el acierto del marido al elegirla por esposa.

Exito tan grande es el fruto natural y legítimo de [illegible] concienzudo, de una técnica bien dominada, de una seriedad a toda prueba y de una verdadera economía para el cliente, porque los trabajos en esta Casa, en cuya portada pueden admirarse, son tan buenos como los mejores y mucho más baratos.

Felicitamos a nuestro buen amigo, al que, seguramente, seguirá favoreciendo el público.

LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA"

Vencedora en el concurso celebrado en el Ministerio de la Guerra:

Unica reglamentaria en el Ejército. Unica reglamentaria para el Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Prisiones y jefes y oficiales de la Guardia civil.

Calibres 9 milímetros, 9 cartucho corto, 7,65 y 6,35

Fabricantes: Esperanza y Unceta. Guernica (Vizcaya)

Delegación general: A. V. de Bernabé, Mayor, 86.-Madrid

Consejo de ministros

Salida del Consejo

A las nueve y cuarto terminó el Consejo.

El primero en salir fué el Sr. Alba, quien manifestó que salía antes por tener que asistir a la comida en honor del marqués de Villalobar.

Respecto del gobernador nuevo de Barcelona, dijo que suponía lo diría la nota.

El Sr. Salvatella salió con el uniforme de viaje de ministro, y dijo que al enterarse a su llegada de Salamanca que estaban reunidos los ministros en Consejo, en el mismo automóvil en que llegó con el Rey vino a la Presidencia desde Palacio.

—¿Quién es el nuevo gobernador de Barcelona?—se le preguntó.

—No puedo decirles nada, pues está pendiente de alguna consulta.

—¿Será el Sr. Avellón?—volviósele a preguntar.

—No, desde luego; ese no—contestó el ministro.

El Sr. Gasset dijo que no había podido dar cuenta de lo que traía en cartera, toda vez que otros asuntos de gran importancia habían ocupado todo el tiempo. —Tan es así—dijo el ministro—, que en esta semana celebraremos un Consejo, para examinar todos los proyectos que aquí tengo.

—¿Y del nuevo gobernador de Barcelona?

—De eso no sé nada—contestó el ministro.

—¿Será algún magistrado?—se insistió.

—Pudiera ser un magistrado—dijo el Sr. Gasset.

El duque de Almodóvar fué abordado por los informadores, diciéndosele que la noticia pertenecía a su departamento.

—Sí—dijo el duque de Almodóvar—; pero no puedo decir más sino que se ha nombrado.

El Sr. Villanueva dijo que no podía decir nada, para no pecar de infidelidad.

El ministro de Marina dijo que había sido designado el gobernador nuevo, pero no podía indicar quién era.

Después preguntó:

—¿El Sr. Alba no se lo ha dicho a ustedes?

Por último, el Sr. Chapaprieta también eludió contestar, cuando se le interrogó por el nombre del sustituto del Sr. Barber, y facilitó la siguiente nota oficiosa:

Nota del Consejo de ministros

Comenzó el Consejo haciendo un examen de los debates parlamentarios, quedando acordada la actuación del Gobierno en las Cámaras, en relación con todas las cuestiones pendientes.

Examinada la cuestión de Barcelona, el Consejo designó el gobernador de dicha provincia, con objeto de que salga inmediatamente para desempeñar su cargo. Se despacharon los siguientes asuntos:

Estado.—Proyecto de ley para destinar a la construcción de varios edificios en La Agüera (Cabo Blanco), la cantidad necesaria, de los remanentes del Tesoro colonial.

Gracia y Justicia. — Expedientes de concesión de indulto.

Guerra.—Dos proyectos de Real decreto, uno sobre preferencia de los jefes y oficiales condecorados con la cruz de San Fernando en los destinos por antigüedad en Africa, y otro sobre los derechos de los oficiales moros a los efectos del retiro.

Marina.—Modificación del Reglamento del Cuerpo de vigías de semáforos de la Armada.

Hacienda.—Proyecto de ley reformando varios artículos de la ley sobre contrabando y defraudación, y expediente autorizando al Ayuntamiento de Burgos para percibir varias exacciones locales.

Ampliación del Consejo

El asunto que primeramente abordaron los ministros en el Consejo fué el de la situación de Barcelona, cuestión a la que el Gobierno dedica preferente atención. Se convino nombrar gobernador de dicha provincia al magistrado don Bernardo Louqué, presidente que fué de la Audiencia de Barcelona.

Igualmente se convino nombrar jefe superior de Policía de Barcelona al señor D. Heraclio Fernández Malillas, teniente coronel de la Guardia civil, que ocupa el número uno en el escalafón de su categoría en dicho Instituto.

Para que las referidas autoridades cuenten con medios para su gestión en Barcelona, se convino en promover la mayor rapidez a la aprobación en el Senado del proyecto de ley sobre penalidad a la tenencia clandestina de armas. A tal efecto se habilitará para celebrar sesión en la Alta Cámara el viernes, festividad de San Pedro, y en dicho día, que será aprobado el expresado proyecto por el Senado, pasará al Congreso, donde igualmente se discutirá y aprobará con toda la rapidez posible.

Ha tratado el Consejo de la cuestión que plantea la discusión del [illegible] del general Berenguer, y al objeto de desvanecer equívocos en el curso de la discusión, el presidente del Consejo hará una declaración de Gobierno, y como quiera que el declarar el asunto ahora cuestión de Gabinete pudiera dar lugar a que se supusiera que se trataba de imponer una coacción al Senado, no se hará de momento, aunque si fuese necesario se haría dicha declaración en el momento de la votación.

Claro está que se hará constar por el presidente que se deja la amplitud necesaria a los senadores para discutir el asunto con el detenimiento que estimen necesario.

Se trató de la convocatoria para ingreso en las Academias militares.

El ministro de la Guerra anterior, señor Alcalá Zamora, era partidario de que no hubiese convocatoria en las Academias militares, y este criterio ha prevalecido en el Consejo de hoy, por tenerse en cuenta que es procedente la amortización de cuadros de oficialidad.

Por haber otros asuntos de que tratar, y que quedaron pendientes en la reunión de ayer, se convino en celebrar nuevo Consejo el viernes próximo.

Guardia civil

SERVICIOS MERITORIOS

Cádiz

El teniente jefe de La Línea de la Concepción, D. Enrique Benito; sargento Miguel Ruiz, guardia primero Pedro Velasco y segundos Miguel Cárdenas, Eduardo Navas, Ramón Ortega, Benito Moreno y Antonio Majón, han logrado detener a cuatro sujetos, autores de varios hurtos de cerdos.

Valladolid

Los cabos Sebastián Campos y Pablo Gómez, y guardias Hipólito Celador, Claudio Salvador, Ignacio Hernández y Eleuterio Pro Martín, todos del puesto de Iscar, detuvieron a un sujeto autor de un asesinato y varios robos.

Jaén

El cabo Juan Guerrero, comandante del puesto de Pozo-Alcón, y guardias a sus órdenes Agustín Mirón, Domiciano Cepeda, Andrés Jiménez y don José Bellido, detuvieron, después de incesantes gestiones, a un sujeto autor de un asesinato, consiguiendo también restablecer el orden, alterado por tal motivo en citado pueblo.

Alava

El cabo Blas de la Hoz, comandante del puesto de Maestur, y guardias a sus órdenes, Rafael Díaz, Pablo Sáez y Francisco González, han detenido al autor de un asesinato cometido recientemente en aquella demarcación.

Oviedo

Por el cabo Francisco Portillo, comandante del puesto de Tapia, y guardias del mismo Marcelino López, Antonio Olivares y Fernando Estévez, ha sido detenido un sujeto, autor de asesinato y robo.

Zamora

El sargento comandante del puesto de Alcañices, Manuel Vega Peláez, y guardia a sus órdenes Anastasio Herrero Palomino, han detenido a una mujer autora de un hurto de 295 pesetas.

Madrid

Por el cabo Victoriano Vallo, del puesto de Villaverde, y guardia del mismo Braulio Aparicio, fueron detenidos dos sindicalistas.

Salamanca

El comandante del puesto de Peñaranda, sargento Juan Ruiz; trompeta Ildefonso Pascual y guardia Manuel Panero, detuvieron a un sujeto y dos mujeres, autores del robo de varias alhajas y efectos, y rescataron éstas.

León

Por el capitán D. Fabián Vicente Pascual, teniente D. Simón Pellitero y guardias José Cea, Pedro Hidalgo, Alonso Alvarez y Evilio Rodríguez, han sido detenidos cinco sujetos, autores de varios robos.

A todo el personal antes citado, como comprendido en los preceptos de la legislación vigente, le han sido dadas las gracias por su entusiasta proceder en el desempeño del servicio, con anotación en sus hojas de hechos.

BUZON

CARPIO DE TAJO (TOLEDO). B. M. V. Pedimos antecedentes informes que interesa, los que le comunicaremos.

MADRIGALEJO (CACERES). J. D. F.—Es precepto comprendido en la vigente ley de Caza y disposiciones complementarias, que le comunicaremos con todo detalle.

BARCELONA. L. G.—Conviene diga de qué empleo desea saber los aspirantes que tienen las Comandancias que interesan. Los pediremos de guardias, y si desea de otro empleo, conviene lo diga.

ALCOLEA DE TAJO. L. B. C.—Pedimos informes sobre entrada nuevos documentos, que ha promovido error partida nacimiento y le comunicaremos número nueva clasificación.

ORGIVA. A. C. S.—De acuerdo con sus deseos, le comunicaremos, a la brevedad posible, informes que interesa.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ). F. M.—Con el fin de poderle informar y ver la escala en que está comprendido, conviene nos diga si el aspirante Santiago Jiménez tiene servicios en el Ejército y empleos que alcanzo.

GUEDET (CEUTA). M. G. E.—Pedimos informes antecedentes que interesa, los cuales le comunicaremos. Desde luego, el estar licenciado no implica retraso alguno para el ingreso, desde el momento que son derechos adquiridos.

FUENSANTA DE MARTOS (JAEN). J. S. M.—Primera: No tiene responsabilidad ninguna dándole muerte a referido animal, si concurren las circunstancias que usted dice, desde el momento que se obra en defensa propia y en evitacion de un mal mayor. Respecto a los aspirantes que interesa, conviene nos diga si tienen servicios en el Ejército y empleos que alcanzaron.

CASTELLAR DE SANTIAGO. A. R. F. Con el fin de poderle informar y poder averiguar en la escala que se encuentra comprendido, conviene nos diga si el aspirante que interesa tiene servicios en el Ejército y empleos que alcanzó.

ENCINAS REALES. A. N. L.—Debe de hacerlo por conducto de su comandante de puesto.

LUCENA (CORDOBA). A. F.—Nicolás García Fernández hace el número 458 de la novena clasificación sin méritos de campaña, y Manuel Alvarez no figura anotado en ninguna escala por encontrarse su instancia, ambos para ingreso en Carabineros. Respecto al último, conviene nos diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde sufrió examen.

CEUTA. COMANDANCIA ARTILLERIA. M. T. L.—Figura usted anotado en la escala de cabos con el número 356, por cuyo motivo es difícil precisar en la actualidad el tiempo que tardará en corresponderle el ingreso.

CASTELLAR (JAEN). A. R. G.—Con todo detalle le remitiremos informes sobre asunto que interesa.

SAN SEBASTIAN. R. V. E.—No puede corregirse como medida gubernativa, desde el momento que la sanción es de la competencia exclusiva de los Tribunales de Justicia. Si desea conocer más detalles, dígalo y le complaceremos.

GERONA. R. M. B.—No figura usted anotado en escala por encontrarse su instancia pendiente de informe en la Comandancia de Lérida; pregunte más adelante y pediremos nuevos antecedentes.

SEGOVIA. ARTILLERIA. T. V. E.—No puede solicitarlo hasta no llevar un año de servicio en filas. Por ahora, es difícil calcularlos.

MELILLA. SOLDADO M. V. L.—Figura usted anotado en la escala general de soldados con el número 352; la instancia de su compañero no ha tenido entrada.

REVILLA CABRIADA. R. N.—Hace el 470 de la novena, con méritos de campaña; la instancia de mejora de clasificación no se ha recibido.

PODEROSO DESINFECTANTE

Fenosal

Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tifus, grippe, pulmonía, etc. - Como curativo usadlo siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN

Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

Carabineros

Los nuevos locales del Colegio

EL ESCORIAL.—Con motivo de la adquisición de los terrenos destinados a las obras de ensanche de los Colegios de Carabineros, se han celebrado grandes fiestas en el Real Sitio de El Escorial.

El domingo por la noche, en los alrededores de los Colegios se celebró una verbena. El edificio estaba adornado con flores y farolillos.

Ayer, a las once de la mañana, llegó el director general de Carabineros, señor López Herrero, siendo recibido en La Lonja por las autoridades locales, los jefes y oficiales, comisiones del Cuerpo y todas las fuerzas de los Colegios, que le rindieron honores.

Seguidamente se celebró una misa de campaña, terminada la cual, el director general se hizo cargo de los nuevos terrenos, presidiendo el acto de la colocación de la primera piedra para los nuevos edificios.

El Ayuntamiento obsequió con un banquete al general Sr. López Herrero y a los jefes y oficiales del Cuerpo. Se acordó telegrafiar a Su Majestad el Rey para testimoniarle la adhesión del Instituto y la del pueblo de San Lorenzo.

Las fiestas en el Casino y en la plaza de la Constitución resultaron animadísimas.

Notas políticas

Las reponsabilidades en el Ateneo

En el Ateneo se celebró ayer una importante reunión, a la que concurrieron representantes de cuarenta y un Ateneos de provincias, entre ellos los de Sevilla, Valencia, Barcelona, Gerona y Jerez.

Se acordó didrigir un escrito a las Cortes insistiendo en que se depuren y exijan severamente todas las responsabilidades por el desastre de Marruecos, y caso de no ser así en el documento se consignará una conminación en tonos de extremado radicalismo.

El Estatuto del Magisterio

En el Congreso han celebrado ayer una reunión los senadores y diputados por Navarra, para tratar de la situación que crea ante el régimen foral de la provincia el Estatuto del Magisterio.

Se convino en que los senadores señores Gayarre y Gastón visiten al ministro de Instrucción pública, en demanda de aclaración del asunto.

La tarde en el Senado

Por dedicarse hoy en el Senado las cuatro horas de sesión a la discusión del suplicatorio de Berenguer, podrán intervenir, además del marqués de Cortina, que en su rectificación será breve, los Sres. Andrade y Bergamín.

A pesar del rumor que ha circulado en los Círculos políticos de que el señor Bergamín en el discurso que hoy pronunciará en el Senado, anunciando su retirada de la vida pública, creemos que ésta será condicionada, pues suponemos que no habrán causado tanta mella en el ánimo del Sr. Bergamín los discursos de los Sres. Sánchez de Toca y marqués de Cortina.

Gran Relojería de París

— DE —

SALAMANCA - Sucesor de Tiberry

Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas

CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubíes, en grabado. . . . . 95 pesetas

En guilloche. . 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10

MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJÉRCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba - Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New - York - Cuba - Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida

M.C.D. 2022